

ORDENANZA N° 3.131

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de Parque de la ciudad “Joaquín V. Gonzalez”, al predio conocido como Represa Almirante Brown, cuya nomenclatura Catastral es : Manzana 747 – Sección “C” – Parcela “bj”, colindando : al Este : Andino Sport Club, al Oeste : Mercado Mayorista Frutihortícola, al Norte : Barrio 20 de Mayo y al Sur : Avenida Juan Manuel de Rosas.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

g.d.